



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 8236/1

MAT: APRUEBA ANEXO DE CONTRATO
GUILLERMINA ROCHA RAMÍREZ,
MONITORA DE DANZAS, DE LA
ESCUELA "ANDRÉS ALCÁZAR".

LAJA, 20 de septiembre 2017

VISTOS:

1. Oficio N° 161 de fecha 01.09.17 de la Directora de la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar", autorizado por la Directora (R) del Departamento de Educación.
2. Decreto Alcaldicio N° 1.134 de fecha 13.04.10 que aprueba contrato de trabajo con la Sra. Guillermina del Carmen Rocha Ramírez, Monitora de Danzas.
3. Contrato de trabajo de fecha 14.04.10.
4. Decreto Alcaldicio N° 588 de fecha 28.02.11, N° 944 de fecha 23.03.12 y 1.604 de fecha 26.03.14 que aprueban modificaciones de contrato de trabajo.
5. Ley 20.248 del 01.02.08, sobre Subvención Escolar Preferencial.
6. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** anexo de Contrato de Trabajo de fecha 01 de Agosto de 2017, con doña Guillermina del Carmen Rocha Ramírez, Rut. N° _____, Monitora de Danzas de la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar", que incorpora 2 horas a jornada de trabajo, desde el 01.08.2017 al 31.08 2017, con financiamiento SEP, y 04 horas a su jornada de trabajo, desde el 01.08.2017 al 30.11.2017, con financiamiento SEP.
- 2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

MM
VFT/LHL/MMM/RSM/DXQ/lrc.
DISTRIBUCION:/

- Daem (4)
- Archivo SSMM/